

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 18 DE 2024

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ -SALA CIVIL-

HACE SABER

Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 8 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m., con la asistencia de las Magistradas María Patricia Cruz Miranda y Stella María Ayazo Perneth, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

ACCIONES CONSTITUCIONALES:

	RADICADO	ASUNTO	ACCIONANTE	ACCIONADO	OBSERVACIONES
1	2024-00964-00	Tutela 1ª	Omar José Rodríguez Pinzón	Juzgado 05 Civil de Ejecución de Sentencias del Circuito de Bogotá	
2	2024-00966-00	Tutela 1ª	Edwin Alexander Builes Toro	Consejo Nacional Electoral	
3	2024-00984-00	Tutela 1ª	Oreana Vanessa Barrera Niño	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá	
4	049-2024-00212-01	Tutela 2ª	José Enrique Aldemar Mesa y Otros	Juzgado 020 Civil Municipal de Bogotá	
5	054-2024-00141-01	Tutela 2ª	Ana Sofía Marín de Gaitán	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	

ASUNTOS CIVILES:

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	045-2018-00039-01	Pertenencia -aclaración sentencia-	Robert Enrique Soler Forero	Isabel Bautista Viuda de Forero	
2	99-003-2021-02467-01	Protección al consumidor	Grupo Andalusi SAS	Acción Sociedad Fiduciaria SA	
3	043-2022-00010-02	RCC	María del Pilar Merchán Vargas	Nelson Perilla Sánchez	

RECURSOS DE SÚPLICA:

Además, se convoca a la magistrada María Patricia Cruz Miranda, para la deliberación y aprobación, en Sala Dual, de los siguientes proyectos con recursos de súplica:

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	2023-00769-00	Restitución de inmueble	Krono Time SAS	Leonardo Bernal Morales y otro	
2	003-2017-00079-02	Ejecutivo	Orlando Vargas Pierroti	Federico Díaz Quintero	

Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2024

JAIME CHAVARRO MAHECHA
Magistrado

Firmado Por:

Jaime Chavarro Mahecha

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bfdc588b2b44e0416962f690102bc75bdd751df17cee15fe6a51bd933f0b27b**

Documento generado en 06/05/2024 05:43:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>